



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016-2018

Oficio.- No. DAP/0075

Asunto.- Se remite Decreto.

**C. L.C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA
GOBERNADOR DEL ESTADO
P R E S E N T E.**



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 fracción VI, de la Constitución Política de la Entidad, tengo el honor de remitir a Usted, para su Promulgación y Publicación por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el **Decreto # 4**, aprobado por la H. Sexagésima Segunda Legislatura Local, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se emite la convocatoria para la Elección Extraordinaria del H. Ayuntamiento Municipal de Zacatecas.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.
LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO.
DIPUTADO PRESIDENTE



**L. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

LE ROY BARRAGAN OCAMPO